

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 01	Fecha: 13/11/07	
	Dirección de Seguridad		
	Programar y desarrollar operativos de seguridad dentro del área.		

1.0 PROPÓSITO:

Detectar actividades ilícitas dentro del área, como vehículos y personas sin autorización dentro del área, tránsito inadecuado de vehículos, o cualquier otra actividad que amenace la seguridad y el orden en el área.

2.0 RESPONSABLE:

Director de Seguridad

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Director de Seguridad selecciona el día o los días en los cuales se van a estar efectuando los operativos y se lo comunica a los jefes de los diferentes departamentos y secciones por medio de un memorando.
- 3.2 El Director de Seguridad realiza una reunión previa a los días del operativo para coordinar y planificar de acuerdo a las necesidades existentes o el nivel de seguridad requerido, que se quiere lograr con el operativo o si existe algún tipo de actividad, persona, o vehículo en especial que se quiera detectar.
- 3.3 Si existe algún tipo de actividad, persona, o vehículo en especial que se quiera detectar se hace un borrador con los datos propios de lo que quiere identificar, y se le hace entrega a la secretaria para que lo escriba en computadora y le saque copias para hacerle entrega de esta información al personal que participara del operativo.
- 3.4 Los Jefes de los Departamentos o secciones seleccionan al personal necesario para que participará del operativo, y le brinda las debidas instrucciones y la ubicación del puesto que este deberá cubrir durante el operativo.
- 3.5 Los Jefes de los Departamentos o secciones le hace entrega al director de la lista con los nombres de las unidades, su puesto y sus respectivas funciones para el operativo.
- 3.6 El día anterior al operativo el director de seguridad supervisa en conjunto con el sub. – director y el jefe de operaciones que todos los vehículos, equipos, materiales y personal estén debidamente preparados para el operativo.
- 3.7 El día del operativo el Director de Seguridad delega a los Jefes de Departamentos, y Secciones para distribuyan, los chalecos, placas, gorras, equipos de radio, y coordinen la distribución del personal en las puertas y en toda el área en general.

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 01	Fecha: 13/11/07	
	Dirección de Seguridad		
	Programar y desarrollar operativos de seguridad dentro del área.		

- 3.8 El Director de Seguridad permanece realizando rondas por el área supervisando que todo se ente desarrollando según lo planificado y que las unidades estén cumpliendo debidamente con sus labores.
- 3.9 Una vez terminado el operativo el Director de Seguridad se reúne nuevamente con los Jefes de Departamentos para hace la evaluación del mismo y le pide a los Jefes de departamentos redacten un informe del operativo para que sea presentado en la próxima reunión.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
13-11-07	Se eliminó el procedimiento P.D.S-01